

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30062 SANTANDER

Edicto

MARÍA DE LAS NIEVES GARCÍA PÉREZ, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 0000212/2017, por auto de fecha 27 de abril de 2017 se ha declarado en concurso con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor TECRENOR, S.L., con CIF n.º B39093992, y domicilio en c/ Santos Mártires s/n, de Cacedo de Camargo (Cantabria).

2.º Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5.º Que ha sido designado administrador concursal D./D.ª TOMÁS SAINZ VÁZQUEZ, con NIF número 45078062V, mayor de edad, con domicilio profesional en c/ Vargas, 47, esc. dcha. 2º- Puerta 6, de Santander, con número de teléfono 942236146, número de fax 942760926, y correo electrónico concursos@ruiz-sainz.es.

6.º Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 2 de mayo de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170032379-1